

REPÚBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCION N° 294 -2017/GOBIERNO REGIONAL PIURA -GRI - DGC

Piura, 22 DIC 2017

VISTOS:

La Carta N° 132-2017-GRP/BGDLL-ING recibida en fecha 15.DIC.2017, el Informe N° 1137-2017/GRP-440330 recibido el 18.DIC.2017, el Memorando N° 3174-2017/GRP-410000 recibido el 22.DIC.2017, el Informe N° 1062-2017/GRP-440320 del 22.DIC.2017, relacionados con la **APROBACIÓN DEL VALOR REFERENCIAL ACTUALIZADO DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PIP: "CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES DEL DISTRITO DE PAITA" CODIGO SNIP N° 19093, META: "INSTALACION DE PROTECTORES SOLARES EN LA I. E. NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES, DISTRITO Y PROVINCIA DE PAITA".**

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Dirección General de Construcción N° 250-2017/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GRI-DGC del 04.DIC.2017, se aprobó la actualización del Valor Referencial del Expediente Técnico del PIP: **"CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES DEL DISTRITO DE PAITA" CODIGO SNIP N° 19093, META: "INSTALACION DE PROTECTORES SOLARES EN LA I. E. NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES, DISTRITO Y PROVINCIA DE PAITA"**, el cual fue actualizado por el Ing. Billy Díaz Llontop con CIP N° 25356, siendo la finalidad pública: proteger a los alumnos de la incidencia de los rayos ultravioleta, evitando de esta forma enfermedades a la piel. El monto de inversión de la Meta asciende a la suma de S/ 322,450.86 (Trescientos Veintidós Mil Cuatrocientos Cincuenta con 86/100 Soles) que incluye IGV (18%), Utilidad (10%), Gastos Generales (12.99%), Ejecución y Supervisión de la Meta con precios vigentes al mes de abril 2017, con un plazo de ejecución de 52 días calendario, Modalidad de Ejecución Presupuestaria Indirecta: A Suma Alzada, desagregado de la siguiente manera:

ITEM	DESCRIPCION	MONTO S/
1	EJECUCION DE META	311,700.86
2	SUPERVISION DE META	10,750.00
MONTO TOTAL DE INVERSION		S/ 322,450.86

Asimismo, de acuerdo al artículo segundo de la citada resolución, se estableció que, el egreso que se origine será con cargo a la Certificación Presupuestal otorgada por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, mediante Memorando N° 2296-2017/GRP-410000 de fecha 22.SEP.2017, con secuencia funcional 0616 por el monto de S/ 291,788.00 y secuencia funcional 0617 por el monto de S/ 11,625.00 y a la Modificación Presupuestal, otorgada con Memorando N° 2973-2017/GRP-410000 del 01.DIC.2017 por, S/ 19,913.00, que totaliza el monto de S/ 323.326.00;

Que, a través de la Carta N° 132-2017-GRP/BGDLL-ING recibida en fecha 15.DIC.2017, el Ing. Billy Gustavo Díaz Llontop-CIP N° 25356, alcanza a la Dirección de Estudios y Proyectos, la absolución de consultas y observaciones a las Bases del Procedimiento de Selección: Adjudicación Simplificada N° 55-2017/GRP-ORA-CS-AS (Primera convocatoria): Contratación para la Ejecución de la Obra: **"CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES DEL DISTRITO DE PAITA" CODIGO SNIP N° 19093, META: "INSTALACION DE PROTECTORES SOLARES EN LA I. E. NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES, DISTRITO Y PROVINCIA DE PAITA"**, señalando -entre otros - que, como resultado de la absolución de consultas y observaciones el monto total de la Obra asciende a S/ 333,611.71 (Trescientos Treinta y Tres Mil Seiscientos Once con 71/100 Soles);

Que, con el Informe N° 1137-2017/GRP-440330 recibido el 18.DIC.2017, la Dirección de Estudios y Proyectos comunica a la Dirección General de Construcción que otorga conformidad al monto modificado del Valor Referencial ascendente a S/ 333,611.71; en atención a ello, la Dirección General de Construcción, mediante proveído de fecha 18.DIC.2017, inserto en el citado informe, solicita a la Oficina de Programación y Seguimiento de Contratos de Inversión, realice el tramite correspondiente para la aprobación de la actualización del Valor Referencial;



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCION N° 294 -2017/GOBIERNO REGIONAL PIURA -GRI - DGC

Piura,

22 DIC 2017

Que, mediante el Memorando N° 3174-2017/GRP-410000 recibido el 22.DIC.2017, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, informa a la Gerencia Regional de Infraestructura sobre la Modificación Presupuestal para la Ejecución del Proyecto: **"CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES DEL DISTRITO DE PAITA" META: "INSTALACION DE PROTECTORES SOLARES EN LA I. E. NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES, DISTRITO Y PROVINCIA DE PAITA" CODIGO SNIP N° 19093**, por un monto de S/ 21,911.00, fuente de financiamiento: Recursos Determinados;

Que, con el Informe N° 1062-2017/GRP-440320 del 22.DIC.2017, la Oficina de Programación y Seguimiento de Contratos de Inversión, manifiesta que de la revisión de la documentación obrante, se advierte que resulta necesaria la actualización del Valor Referencial, de acuerdo a lo establecido en el artículo 18.4 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado modificado por el Decreto Legislativo N° 1341 y el numeral 12.10 del artículo 12 de su Reglamento - Decreto Supremo N° 056-2017-EF. Por lo que, en atención a los informes técnicos emitidos por el Ing. Billy Gustavo Díaz Llontop-CIP N° 25356, la Dirección de Estudios y Proyectos y lo dispuesto por la Dirección General de Construcción, considera procedente que se expida el acto administrativo de **APROBACIÓN DEL VALOR REFERENCIAL ACTUALIZADO DEL EXPEDIENTE TÉCNICO PIP: "CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES DEL DISTRITO DE PAITA" CODIGO SNIP N° 19093 META: "INSTALACION DE PROTECTORES SOLARES EN LA I. E. NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES, DISTRITO Y PROVINCIA DE PAITA"**, por el monto de S/ 333,611.71 (Trescientos Treinta y Tres Mil Seiscientos Once con 71/100 Soles), con cargo a la certificación presupuestal otorgada mediante Memorando N° 2296-2017/GRP-410000 de fecha 22.09.2017;

Siendo oportuno precisar que, conforme al numeral 12.10 del artículo 12 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado - Decreto Supremo N° 056-2017-EF, corresponde que se apruebe, vía resolución el Valor Referencial Actualizado del proyecto en mención y considerando que el Procedimiento de Selección se encuentra en etapa de absolución de consultas, poner de conocimiento al Comité de Selección para las acciones respectivas;

Que, la Dirección General de Construcción suscribe la presente resolución en base a las recomendaciones técnicas y legales emitidas por la Dirección de Estudios y Proyectos y Oficina de Programación y Seguimiento de Contratos de Inversión, respectivamente;

Con las visaciones de la Oficina de Programación y Seguimiento de Contratos de Inversión, Dirección de Estudios y Proyectos y Sub Gerencia Regional de Normas, Monitoreo y Evaluación;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria, Ley N° 27902; la Ordenanza Regional N° 398-2017/GRP-CR, publicada el 06 de septiembre de 2017, que modifica el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Piura, la Resolución Ejecutiva Regional N° 893-2016/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR del 30 de diciembre de 2016 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 506-2017/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR de fecha 08 de agosto de 2017.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR EL VALOR REFERENCIAL ACTUALIZADO DEL EXPEDIENTE TÉCNICO PIP: **"CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES DEL DISTRITO DE PAITA" CODIGO SNIP N° 19093 META: "INSTALACION DE PROTECTORES SOLARES EN LA I. E. NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES, DISTRITO Y PROVINCIA DE PAITA"**, quedando establecido el monto de S/ 333,611.71 (Trescientos Treinta y Tres Mil Seiscientos Once con 71/100 Soles), producto de la absolución de consultas y observaciones a las Bases del Procedimiento de Selección: Adjudicación Simplificada N° 55-2017/GRP-ORA-CS-AS (Primera convocatoria).

REPÚBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCION N° 294 2017/GOBIERNO REGIONAL PIURA -GRI - DGC

Piura,

22 DIC 2017

ARTÍCULO SEGUNDO: Establecer que el egreso que se origine producto de la actualización del Valor Referencial, será con cargo a la Modificación Presupuestal otorgada mediante el Memorando N° 3174-2017/GRP-410000 recibido el 22.DIC.2017 por el monto de S/ 21,911.00, Memorando N° 2296-2017/GRP-410000 del 22.SEP.2017 por el monto de S/ 303,413.00 y el Memorando N° 2973-2017/GRP-410000 del 01.DIC.2017 por, S/ 19,913.00, que totaliza el monto de S/ 345,237.00.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente Resolución a la Gerencia General Regional; Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia Regional de Normas, Monitoreo y Evaluación; Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Control Institucional; Dirección General de Construcción, Dirección de Estudios y Proyectos, Dirección de Obras, a la Oficina de Programación y Seguimiento de Contratos de Inversión y al Comité Especial.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN-GRI
ING. EGDAR WILLY COLAN CASTRO
DIRECTOR GENERAL